Superservicios

SIGME

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SSPD 010 DE 2026

Una vez recibidas la totalidad de las propuestas del proceso de selección cuyo objeto es *"Prestar el servicio integral de vigilancia, monitoreo y seguimiento de los procesos judiciales que cursan en los diferentes despachos a nivel nacional en los cuales la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios actúe como parte o sujeto procesal; así como radicar y obtener las piezas procesales que se requieran, junto con la generación de informes y reportes exigidos por la Entidad.",* se procedió a verificar el valor de cada una, y el resultado es el siguiente:

NÚMERO	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
1	ISI TECHNOLOGY S.A.S	27/06/2026 10:14 AM	$ 940
2	LITIGAR PUNTO COM S.A.S	30/06/2026 6:40 AM	$ 1.150
3	LUPA JURÍDICA	30/06/2026 8:05 AM	$ 1.170

Por consiguiente, la oferta con el menor valor es la correspondiente a **ISI TECHNOLOGY S.A.S** identificada con **NIT 900910350-2** por valor de **NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($940)** por proceso judicial mensual IVA incluido.

Acto seguido, y conforme al resultado del Orden de Elegibilidad de este Proceso de Selección, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, de experiencia, y de especificaciones técnicas establecidos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía **SSPD 010 DE 2026** respecto del oferente **ISI TECHNOLOGY S.A.S**., por ser el proponente con la oferta económica más baja, en estricta aplicación del numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en los términos que se relacionan a continuación:

1) CAPACIDAD JURÍDICA.

ISI TECHNOLOGY S.A.S 900910350-2	
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE SI/NO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO DE MATRÍCULA MERCANTIL	SI CUMPLE F. EXPEDICIÓN: 10 DE JUNIO DE 2026 HORA 05:48:54
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL O JURÍDICA	SI CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	SI CUMPLE

DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR PERSONA NATURAL	SI CUMPLE
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL. (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
RUT	SI CUMPLE / SUBSANADO
CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SI CUMPLE - VERIFICADO
CONSULTA ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SI CUMPLE - VERIFICADO
CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI CUMPLE - VERIFICADO
CONSULTA DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI CUMPLE - VERIFICADO
REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	SI CUMPLE - VERIFICADO
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (FORMATO NO. 6)	SI CUMPLE
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTRATISTAS Y COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES (FORMATO 7.)	SI CUMPLE
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS (FORMATO NO. 8)	SI CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA	**SI CUMPLE**

2) OFERTA ECONÓMICA.

VERIFICACIÓN DEL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA (Incluido IVA)	RESULTADO
1	**ISI TECHNOLOGY S.A.S.**	$ 940	Posible precio artificialmente bajo

En estricta aplicación del numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se determinó que la propuesta presentada por **ISI TECHNOLOGY S.A.S.,** no superó el presupuesto oficial estimado por la Entidad. Sin embargo, al realizar la revisión del valor ofertado, la propuesta se presumió artificialmente baja; razón por la que la entidad solicitó, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015 y con el objeto de continuar con el proceso de evaluación según el cronograma publicado en el proceso, aclarar y sustentar el precio de la oferta. Para tal efecto, se requirió una explicación completa, con el fin de permitir el análisis de la misma y de su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Se indicó igualmente que, con base en las justificaciones aportadas, la Entidad adoptará la decisión correspondiente respecto de la existencia o no de una oferta artificialmente baja. Asimismo, se advirtió que, de no aportarse la justificación dentro del término establecido, la Entidad procederá al rechazo de la oferta, de conformidad con lo establecido en la Sección VIII de la *"Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación".*

Por tal razón, mediante requerimiento publicado en la plataforma SECOP II, el día 01 de julio de 2026, la Entidad solicitó a **ISI TECHNOLOGY S.A.S.,** la aclaración y sustentación del valor ofertado, al evidenciarse una posible situación de precio artificialmente bajo. Para tal efecto, se otorgó al proponente un plazo hasta las 8:00 a. m. del día 02 de julio de 2026, para presentar las explicaciones y soportes correspondientes.

En atención a dicho requerimiento, el proponente allegó oportunamente la información solicitada a través de la plataforma SECOP II el día 01 de julio de 2026, aportando la sustentación de cada uno de los ítems ofertados. Una vez analizada la justificación presentada, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el proceso, la Entidad determinó que los valores ofertados se encuentran debidamente soportados y son consistentes con las condiciones del proceso.

En consecuencia, analizada la información aportada, la Entidad, concluye que la propuesta económica presentada por **ISI TECHNOLOGY S.A.S.**, ***CUMPLE***, toda vez que los valores ofertados no superan los precios techo establecidos por la Entidad dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **SSPD MC-010-2026** y, conforme al análisis efectuado, no se configura la existencia de precios artificialmente bajos.

3) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Según el resultado del Orden de Elegibilidad de este Proceso de Selección, se procedió a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidos en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. SSPD MC-010-2026**, los cuales fueron allegados por **ISI TECHNOLOGY S.A.S. CUMPLE** por ser el proponente con la propuesta económica más baja, en estricta aplicación del parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 en los términos que se relacionan a continuación:

Dentro del plazo señalado en el cronograma de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. SSPD MC-010-2026**, se presentaron tres (3) propuestas, una vez recibidas la totalidad de las propuestas se procedió a verificar el valor de cada una, y el resultado es el siguiente:

Por consiguiente, la oferta con el menor valor es la correspondiente a la empresa **ISI TECHNOLOGY S.A.S** por un valor de **NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($940)** valor unitario por proceso judicial mensual ofertado incluido IVA.

De conformidad con el resultado del Orden de Elegibilidad del presente proceso de selección, se realizó la verificación técnica requerida en el numeral 11.2. Capacidad Técnica, frente a lo requerido en el subnumeral 11.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE y 12. PROPUESTA ECONÓMICA de la invitación pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. SSPD MC-010-2026**, con la siguiente evaluación:

No.	OFERENTE	UNIDAD	VALOR OFERTADO UNITARIO POR PROCESO JUDICIAL MENSUAL INCLUIDO IVA	MÍNIMO VALOR UNITARIO POR PROCESO JUDICIAL MENSUAL INCLUIDO IVA PARA GENERAR CONTRATO
1	**ISI TECHNOLOGY S.A.S**	UND.	$ 940	$ 940
2	**LITIGAR PUNTO COM S.A.S**	UND.	$ 1.150	
3	**LUPA JURÍDICA**	UND.	$ 1.170	
CÁLCULO PARA VERIFICAR POSIBLES OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS				
PROMEDIO			$ 1.087	
MEDIANA			$ 1.150	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR MUESTRAL			$ 104	
VALOR ACEPTABLE PISO MEDIANA-PROMEDIO			**$ 1.046**	

PRIMER OFERENTE:

1. REQUISITOS HABILITANTES ISI TECHNOLOGY S.A.S			
11.2. CAPACIDAD TÉCNICA			
11.2.1. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta tres (3) contratos ejecutados o liquidados, cuyo objeto tenga relación con el objeto del contrato y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al 100% presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.	**SI**		Certificación que acredita la prestación de servicios de vigilancia judicial, seguimiento de procesos, control de términos, generación de alertas y apoyo en administración documental y digitalización de expedientes durante 2024, con un volumen de 5.570 procesos mensuales, ejecución del 100% y valor anual de **$123.208.000**. Se anexan facturas electrónicas que respaldan la ejecución y facturación del servicio.
12. PROPUESTA ECONÓMICA	**SI**		Se requirió al oferente aclarar y sustentar el precio unitario mensual ofertado por proceso judicial, fijado en **NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($940) IVA incluido**, debido a una presunción de precio artificialmente bajo. El proponente allegó la justificación económica correspondiente en los términos solicitados, los cuales fueron analizados y aprobados por el comité evaluador.
	CUMPLE		

En atención a lo anterior, y en el marco de la verificación técnica y del resultado del primer (1°) Orden de Elegibilidad del presente proceso de selección, se concluye que, una vez revisados los requisitos de elegibilidad de la oferta recibida y los documentos aportados por el proponente durante la etapa de validación técnica en la plataforma SECOP II, el oferente **ISI TECHNOLOGY S.A.S., *CUMPLE***.

Por lo expuesto, **ISI TECHNOLOGY S.A.S., identificada con NIT 900910350-2** ***CUMPLE*** con los Requisitos Mínimos Habilitantes requeridos en la Invitación Pública correspondiente al presente Proceso de Selección y no supera el presupuesto oficial asignado.

El Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta presentada por **ISI TECHNOLOGY S.A.S.,** con **NIT 900910350-2,** y adjudicar el presente proceso de acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **SSPD 010 DE 2026** por el presupuesto oficial asignado que es por valor de **VEINTIDÓS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/TCE. ($ 22.039.952)**.

Se firma el presente documento a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.

CRISTIAN HERNÁN BURBANO SANDOVAL Coordinador del Grupo de Defensa	**YELINE IVONNE GUTIÉRREZ CIFUENTES** Profesional Especializado
GINA PAOLA ROJAS GUTIERREZ Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones	**MAURICIO RIVERA LINARES** Abogado Grupo de Contratos y Adquisiciones

Proyectó: Mauricio Rivera Linares - Abogado Grupo de Contratos y Adquisiciones